HECHOS RELEVALENTES

Con fecha 19 de febrero de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero por Resolución Exenta N°1.041 aprobó la reforma de estatutos de la Sociedad que se aprobó en la junta antes mencionada como consecuencia del aumento de capital.

Con fecha 14 de marzo se firma Contrato de Suscripción de acciones, mediante el cual se procede al pago total de aumento de acciones.